

BASES LEGALES PROMOCIÓN “VISTE DE LA REAL CON KELER”

1. Identificación del organizador y finalidad.

S.A.DAMM (en lo sucesivo la “Organizadora”) con CIF A08000820 y domicilio social en c/ Rosselló, 515 - 08025 Barcelona, organiza la promoción “VISTE DE LA REAL CON KELER”, con la finalidad de promocionar los productos comercializados bajo la marca KELER.

2. Ámbito territorial de la promoción.

La presente promoción tendrá como ámbito territorial País Vasco y Navarra.

3. Ámbito temporal de la promoción.

La presente promoción se iniciará el 1 de octubre de 2021 y finalizará 31 de octubre de 2021

La Organizadora se reserva el derecho a modificar las fechas de la promoción para facilitar una mayor participación en la misma.

4. Destinatarios de la promoción.

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas que, en el momento de su participación, sean mayores de edad y que sean residentes en España (que dispongan de DNI o NIE), excluyéndose por tanto a extranjeros con pasaporte.

Queda expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente (i) a la plantilla Damm, (ii) a la de los distribuidores de Damm, (iii) a la de los comercios en los que se desarrolla la presente promoción, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad o cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la presente promoción.

Asimismo, los menores de 18 años quedan excluidos de esta promoción.

En todo momento podrá solicitarse a los participantes que demuestren de manera fehaciente sus datos personales acreditando para ello su DNI o NIE válidamente emitidos y en vigor.

5. Mecánica de la promoción.

Es requisito imprescindible para participar en el sorteo, la adquisición de productos Keler por un importe mínimo de 10 euros.

La compra deberá realizarse en cualquier hipermercado y supermercado ubicados en el País Vasco y Navarra, quedando excluidos de esta promoción el canal Horeca (bares, restaurantes, discotecas etc...)

Los 10 euros en productos Keler, con cuya adquisición se pretenda participar en la promoción, habrán de constar en un mismo ticket. No se podrá utilizar un mismo ticket para participar dos veces o más en la misma promoción, esto es, no se podrá participar dos veces por ejemplo aportando un mismo ticket cuyo importe de compra sea de 20 €.

Una vez realizada la compra del producto, el usuario deberá acceder a la web www.keler.eus, dentro del apartado de "promociones", donde tendrá que proceder al registro de sus datos personales, que se detallan a continuación:

- Nombre
- Apellido
- País/Provincia/Código Postal
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Insertar contraseña para validar el registro
- Confirmar contraseña

A posteriori, una vez ya registrado, el participante deberá adjuntar una copia del ticket de compra donde se pueda leer con claridad el establecimiento, fecha, importe de la compra de productos keler y número de ticket, en el caso de que en el ticket de compra no aparezca la denominativa del producto (Cerveza Keler), deberá aportarse una foto del ticket junto con el producto obtenido. Además deberá completar el "captcha" de seguridad, aceptar las presentes Bases Legales, política de privacidad y la política de cookies de la web.

Finalizado el proceso de registro, el participante recibirá un correo automático de "gracias por participar". Una vez se proceda, por parte de la organización, a la validación de dicha participación y si se cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases, y ha participado en un "momento ganador" (ver apartado 6) se le mandará un correo electrónico de "ganador" con las explicaciones necesarias para recoger el premio. Al participante que no haya sido "ganador" se le mandará un correo electrónico de "no ganador" agradeciendo su participación y confianza en Keler. Aquel participante que haya subido un ticket de compra inválido u alguna otra información incorrecta, se le mandará un correo electrónico "participación rechazada" animándole a participar otra vez.

S.A. DAMM se reserva el derecho de pedir el ticket de compra original del que se ha subido una fotografía en el momento de registrarse. En el supuesto que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o el ticket de compra haya sido utilizado para participar en otras promociones que pueda realizar S.A. DAMM al mismo tiempo que la presente promoción o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases, el participante no tendrá derecho a los premios objeto de la presente promoción.

6. Premios y momento ganador.

Los premios repartidos mediante "MOMENTO GANADOR" son 50 CAMISETAS DE LA REAL SOCIEDAD.

Los premios bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar por cualquier otro obsequio ni canjearse por su equivalente compensación en metálico. El premio no podrá ser transferido a otra persona.

En caso de que finalizada la promoción quedaran premios por distribuir, S.A.DAMM podrá declararlos desiertos y disponer de ellos según estime conveniente.

Se establecerán diferentes "momentos ganadores" que serán depositados ante notario y aquellos que participen en uno de esos "momentos ganadores" y tras la validación de la información adjuntada, recibirán un correo electrónico de "ganador" junto con la información necesaria para canjear el premio.

Los "momentos ganadores" consisten en 9 días con una hora de comienzo prefijada, y con 5-10 ganadores (en función del día estipulado en los momentos ganadores) por cada momento ganador, a partir del cual las participaciones "válidas" obtendrán el premio hasta que se repartan los 5-10 ganadores por cada "momento ganador". Si en uno de los momentos ganadores no se han repartido todos los premios, la organización podrá aumentar los premios, si así lo estima, del siguiente momento ganador, y así sucesivamente.

7. Exoneración de responsabilidad de la Organizadora.

La Organizadora no se responsabiliza del uso que de los obsequios promocionales realicen los participantes, ni incurrirá en ningún tipo de responsabilidad si el obsequio no es recibido según sus instrucciones, o si no es disfrutado por el participante, por causas no imputables a la misma.

La Organizadora quedará exenta de cualquier responsabilidad ante cualquier problema físico, lesión o muerte derivado del disfrute de los obsequios.

La Organizadora queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su participación en los términos contenidos en las presentes bases.

La Organizadora queda eximida de cualquier problema, técnico o de otra índole, que se manifieste durante el proceso de compra electrónico de entradas y que dificulte o imposibilite el pleno disfrute efectivo de los obsequios.

La Organizadora no será responsable de cualquier retraso, dificultad o impedimento que se le oponga a los participantes para la obtención de las camisetas por parte de los responsables de La Real Sociedad De Fútbol S.A.D.

8. Protección de Datos.

DAMM como titular de sus sitios web, informa a los Usuarios de los mismos que es el responsable de tratamiento de datos personales que se realice mediante sus sitios web, salvo que expresamente se informe de otras condiciones en un tratamiento concreto.

De conformidad con lo establecido en la legislación aplicable en materia de protección de datos, DAMM respeta la privacidad de los Usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales, adoptando para ello las medidas legales técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados, habida cuenta el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos.

Los datos personales de los Usuarios de los sitios web de DAMM, solo se obtendrán para ser tratados cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades para las que se hayan recabado. Así pues, su tratamiento se limitará a aquellas finalidades que en cada caso se hayan indicado a los Usuarios.

Cuando se recaben datos personales a través de los sitios web de DAMM se informará previamente al Usuario de forma clara e inequívoca de las circunstancias relativas al tratamiento de sus datos, de acuerdo con las exigencias en materia de protección de datos vigentes en cada momento. Asimismo, los datos personales proporcionados a través de los sitios web de DAMM se conservarán mientras el interesado (i) no solicite su supresión o rectificación, (ii) no se oponga a que sus datos sigan siendo tratados o, (iii) en aquellos tratamientos que requieren su autorización, no retire su consentimiento. Sin perjuicio de lo anterior, y adicionalmente a dichos plazos, los datos serán conservados debidamente bloqueados, a disposición exclusiva de los jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, durante un plazo de 3 años para hacer frente a posibles reclamaciones que se puedan plantear por el uso que se haya hecho de ellos.

DAMM atenderá cualquier petición o solicitud de los interesados de ejercicio de sus derechos legalmente reconocidos, a través de la siguiente dirección de correo postal: S.A. DAMM, ATT. OFICINA PRIVACIDAD - Rosselló, 515 Barcelona, así como a través de la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@keler.eus.

9. Depósito de las bases y modificaciones.

A fin de favorecer lo más posible su acceso por parte de los consumidores, estas bases legales serán publicadas en el portal web: www.keler.eus. Asimismo dichas bases estarán depositadas ante el notario de la ciudad de Barcelona, D. José-Alberto Marín Sánchez, calle Diputación 268, entlo.

Todas las dudas sobre la interpretación de las presentes bases legales y omisiones relativas a la promoción serán analizadas y decididas por la Organizadora, quien se reserva el derecho de modificar las presentes bases legales sin necesidad de la advertencia anticipada, mediante la publicación de nuevas bases legales en la misma forma que han sido publicados los presentes.

S.A. DAMM se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

10. Aceptación de las bases de la promoción.

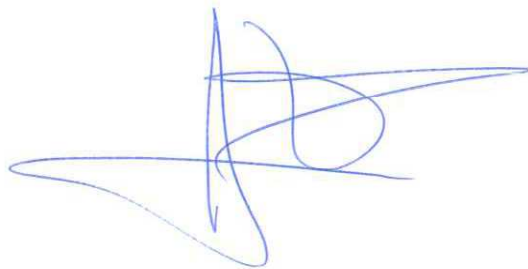
La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe S.A. DAMM.

La Organizadora se reserva el derecho a excluir de la participación en la promoción a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases legales. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases legales dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Asimismo, la Organizadora se reserva el derecho de realizar acciones civiles y penales contra los que participen de forma fraudulenta en la promoción.

En caso de divergencias entre los participantes en la promoción y la interpretación de las presentes bases por parte de S.A. DAMM, las mismas se dirimirán ante los Juzgados y Tribunales competentes.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona a de 16 Septiembre de 2021

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.